



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA POR LA QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Con la publicación del Real Decreto 656/2024 de 2 julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de julio, asigna en su Anexo I, *Entes Públicos, personal laboral*, un total de **464 plazas de cupo general a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias**.

Según lo establecido en el artículo 49.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, *corresponde a Puertos del Estado la coordinación de la política de contratación tanto temporal como fija en el conjunto del sistema portuario y la distribución de la oferta anual de empleo*.

En cumplimiento de este precepto legal, en fecha 11 de septiembre de 2024 se recibió carta de la Presidencia del Organismo Público Puertos del Estado adjudicando **11 plazas de Oferta de Empleo Público 2024** a esta Autoridad Portuaria, adjudicándose **2 plazas** más mediante Resolución del mismo órgano de fecha 9 de noviembre de 2024.

Por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 656/2024 de 2 de julio, esta Presidencia

RESUELVE

Dar por convocadas el total de plazas recibidas en asignación de Oferta de Empleo Público 2024 (**13 plazas**).

Según establece el artículo 3.4 del Real Decreto 656/2024, de 2 de julio "4. *De acuerdo con el artículo 108.2 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, las convocatorias deberán publicarse en el mismo año natural de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la oferta de empleo público, en la que se incluyan las citadas plazas. Las convocatorias deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos años desde su publicación, y las respectivas fases de oposición en un año, salvo causa motivada que deberá justificarse ante el departamento ministerial con competencias en materia de función pública.*

En el caso de que se convocaran de forma acumulada plazas correspondientes a distintas ofertas de empleo público, resultarán de aplicación las medidas de planificación y agilización de las convocatorias previstas en el presente real decreto.

Además, las convocatorias deberán prever que los órganos de selección hagan público un cronograma orientativo con las fechas de realización de las distintas pruebas de los procesos selectivos.

En todo caso, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, el plazo máximo a transcurrir será de cuarenta y cinco días naturales, conforme al artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.





En el siguiente cuadro se refleja la asignación de las plazas autorizadas en la Oferta Pública de Empleo de 2024:

OEP	Nº PLAZAS PENDIENTES	PUESTOS CONVOCADOS/NIVEL RETRIBUTIVO
2024	13	2 OFICIALES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO-ELECTRICISTA (III-II-3). 1 OFICIAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO-CONSERVACIÓN (III-II-3). 1 TÉCNICO DE FACTURACIÓN (II-II-8). 1 TÉCNICO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN (II-II-8). 1 TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (II-II-8). 1 TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN (II-II-8). 2 POLICÍAS PORTUARIOS (III-II-3). 2 ADMINISTRATIVOS (III-II-2). 1 TÉCNICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (II-II-4). 1 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN (II-II-8).

Las Bases de la Convocatoria para cada concreta cobertura se publicarán según el procedimiento aprobado por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 26 de abril de 2023.

Marín, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

José Benito Suárez Costa.

FECHA PUBLICACIÓN: Fecha firma electrónica.

